



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 1 de 33

PROYECTO OBLIGATORIO

FECHA: 17 DE ENERO DEL 2017

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Institución: Jorge Robledo	
Comuna o corregimiento:7 Robledo	
Barrio: Palenque	
Dirección: Calle 65 Nro. 87- 74	Ciudad: Medellín
Rector: Juan Guillermo Bastidas Meneses	
Correo electrónico: ie.jorgerobledo@medellin.gov.co	
Teléfono: 2345223	Nit: 811.019.634-5

2. NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA:

Proyecto "Estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción cívica" Por una participación responsable en la vida ciudadana

3. BLOG

Dirección electrónica del Blog: <https://democraciaiejr.jimdo.com/?&idmenutipo=1452&tag=>

4. INTEGRANTES DEL EQUIPO:

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo electrónico
Andres Felipe Mejía		Felipegomez56@hotmail.com
Carlos Andrés Quintana		carlosandresquin@yahoo.com

5. LÍDER DEL EQUIPO

Cargo: Carlos Andrés Quintana
Teléfono celular: 3006881996
Email: carlosandresquin@yahoo.com

6. DURACIÓN Y VIGENCIA:

El proyecto "Estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción cívica" tiene vigencia y duración a todo lo largo del año académico del 2017.

7. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO O PROGRAMA:

Las Ciencias Sociales son consideradas como el sistema de conocimientos fundamentales sobre los roles humanos y el contexto social, se analiza y trabaja la conservación del medio ambiente; se estimula en el alumno el conocimiento de sí mismo, de sus responsabilidades y derechos para que pueda desempeñarse mejor en los diferentes grupos en que se desenvuelve y el desarrollo de sus capacidades cognitivas.

Estas consideraciones del alcance e importancia de las Ciencias Sociales dentro de los planes de estudio, están bajo la luz de la Ley General de educación N° 115 de 1994. La cual se refiere en su Artículo 14 a la Enseñanza Obligatoria de la Educación Formal en todos los niveles de Educación Preescolar Básica y Media.

Aquí se evidencia El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales; (también la ley 1195 de 2008 sustenta este tema) el carácter necesario de esta área del conocimiento al interior de los planes de estudio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 2 de 33

Este mismo sentido inmerso que extraemos del Artículo 14, también lo extraemos del Artículo 22 de la misma *Objetivos específicos de la Educación Básica en el ciclo de Secundaria. Los cuatro grados subsiguientes de la Educación Básica que constituye el ciclo de Secundaria, tendría como objetivos específicos los siguientes:*

- *El estudio científico de la Historia Nacional, Mundial, dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio de la ciencias Sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.*
- *La formación en el ejercicio de los Derechos y Deberes, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales”*

De esta forma se hace claro el papel preponderante de los saberes y conocimientos que el proyecto de “Estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción cívica” trae a nuestros educandos y en especial, procurar formar ciudadanos conocedores de nuestras leyes y sistema de gobierno, a fin de una formación de cara al Nuevo Siglo donde la capacidad intelectual de los pueblos juega un papel primordial para su desarrollo y la plena convivencia Democrática a nivel global.

Por lo tanto la **Institución Educativa Jorge Robledo** se ha visto abocada a rescatar nuevamente los valores culturales, cívicos y morales para formar un hombre que le sirva a la sociedad y rescatar nuevamente las buenas maneras y normas particulares de civismo y urbanidad.

En este sentido resaltar en los alumnos los buenos hábitos de respeto hacia los símbolos patrios y respeto hacia la diferencia y sus congéneres.

8. OBJETIVOS:

General:

Liderar procesos democráticos a través de una educación en la responsabilidad, formando así hombres responsables, éticos, que se apropien positivamente de la ciencia y la tecnología.

Específicos:

1. Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía.
2. Desarrollar en los estudiantes el sentimiento de la solidaridad con la sociedad y en especial con los más débiles, de manera que se comprometan a aportar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, requisito para que la democracia se consolide como un orden social satisfactorio y para que el orgullo de ser colombiano sea viable para todos.
3. Propiciar en el educando la afirmación de los conceptos del respeto por el otro y del disfrute de las diferencias, como condiciones para el desarrollo de una convivencia pacífica.
4. Generar en los estudiantes el sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que pueda contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadana.
5. Fomentar en el educando el sentido de la identidad nacional, regional y étnica como base para su integración en dinámicas más universales.
6. Llevar al conocimiento de las Instituciones políticas que nos rigen, su dinámica y la posible utilización de éstas para alcanzar los intereses con los cuales se comprometan los ciudadanos.
7. Fomentar en el educando amor y respeto hacia sus símbolos patrios.
8. Crear conciencia y respeto en los diferentes actos cívicos, culturales y recreativos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 3 de 33

9. Impactar con las actividades propias del proyecto el 100% de la población de la institución, la manera de medir dicho impacto se hará a partir de los niveles de participación en elección del gobierno escolar y la participación en los actos cívicos.

9. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

TITULO II

DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES

CAPITULO 1

DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales; (también la ley 1195 de 2008 sustenta este tema)

RESOLUCIÓN No. 01600 08 MARZO DE 1994 (resumen)

“Por la cual se establece el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de educación formal”
La Constitución Política de Colombia establece como principio fundamental la convivencia democrática en un Estado social de derecho.

Que la misma Constitución Política consagra, de manera particular como fin esencial del Estado, la formación del ciudadano en el respeto a la vida, en la práctica de los derechos humanos, la democracia participativa y la búsqueda de la paz dentro de la convivencia ciudadana.

Que la ley 115 de 1994 por medio de la cual se expide la Ley General de Educación, desarrolla estos principios al instituir la obligatoriedad del estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica y la educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, el Cooperativismo y, en general, la formación en valores humanos.

Que también la Ley General de Educación establece como áreas obligatorias y fundamentales, el estudio de la Constitución Política y la Democracia para el logro de los objetivos en los distintos niveles de la educación formal y crea mecanismos de participación democrática.

Que una de las finalidades del servicio público educativo es la formación en los valores y prácticas democráticas, con el fin de ejercitar al colombiano desde temprana edad, en la participación en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural del país.

Que el Proyecto de Educación para la Democracia debe hacer parte del proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento.

Que es necesario contribuir desde la institución escolar, a través de los medios más adecuados, en la formación de una cultura política y democrática para superar las crisis que afecten la convivencia social.

ARTÍCULO PRIMERO – OBLIGATORIEDAD

A partir del año de 1994 y de acuerdo con los lineamientos y directivas del Ministerio de Educación Nacional, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 4 de 33

de preescolar, básica y media, incluirán con carácter obligatorio, dentro de sus proyectos educativos institucionales, el Proyecto de Educación para la Democracia.

ARTÍCULO SEGUNDO – FINALIDAD

A través del Proyecto de Educación para la Democracia, las instituciones de educación formal deberán asegurar que a lo largo del proceso educativo, los educandos y la comunidad educativa en general, alcancen los siguientes objetivos:

El desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como ciudadanos en una sociedad democrática;

La comprensión, valoración y práctica de la Constitución Política, de la estructura y fines del Estado, de la unión de la administración pública y de conceptos tales como libertad, democracia, responsabilidad, ética, orden, autoridad, gobierno, solidaridad, tolerancia y respeto por la opinión ajena, los derechos humanos, las etnias y las culturas, de manera que se asuman conductas cívicas dentro de la propia comunidad y en las demás esferas de la vida política y social;

El reconocimiento, aceptación y respeto de los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa y pacífica;

La práctica y el conocimiento de los mecanismos de participación política y ciudadana que formen a la persona para asumir un papel activo y democrático en las decisiones nacionales, regionales y locales que afecten su comunidad;

El manejo de los conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y su resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y la transacción en la solución de los mismos.

La adopción de formas de diálogo, deliberación, controversia, concertación, consenso y compromiso frente a las relaciones interpersonales, sociales y políticas.

El desarrollo de la propia autonomía, de la conciencia personal y de las actitudes críticas y creativas;

La formación en una ética del trabajo, de las actividades del tiempo libre y de las relaciones con el medio físico natural y creado, y

El fortalecimiento de la autonomía escolar y el reconocimiento de la historia, la identidad y las culturas nacional, regional y local.

10. DIAGNÓSTICO:

La población de la **Institución Educativa Jorge Robledo** comprendida por estudiantes con edades entre los 5 y los 19 años, no son ajenos a los cambios de toda índole que envuelven al mundo contemporáneo, hechos que se reflejan en la mayoría de sus actuaciones, lo que genera una transmutación de valores, es decir, pérdida del sentido de la autoridad, del manejo de la norma y la convivencia social, lo que conlleva a que los valores sean entendidos como facilismo.

Claro que estas situaciones no son gratuitas, ello obedece a factores de disfunción familiar, desplazamiento, falta de acompañamiento de los padres o tutores de los estudiantes, no sentido de pertenencia hacia la institución, falta de autoestima, entre otros muchos factores.

Es necesario, implementar unas actividades tendientes al rescate de valores de orden constitucional y democráticos ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y adaptados al nuevo orden social que implica el siglo XXI.

11. METODOLOGÍA:

Para estructurar el Proyecto Democracia, se deberá tener en cuenta los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional y, en particular, los siguientes criterios y mecanismos generales:

1. La intencionalidad de la acción educativa expresada a través del proyecto ético-científico de la institución



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 5 de 33

2. La edad, el grado de madurez y capacidad de los educandos y las características étnicas, intelectuales, culturales y sociales.
3. El contexto socio-cultural y económico en donde se ubica la Jorge Robledo
4. Las nuevas formas de participación del educando dentro del ámbito de la institución educativa, tales como, el Representante de los estudiantes, el Personero de los estudiantes y la participación en el Gobierno Escolar de la Institución.
5. Los soportes técnico-pedagógicos ya aprobados en materia de Educación para la Democracia, incluyendo el uso de materiales, medios masivos de comunicación y de la informática.
6. La relación y correlación de las áreas y asignaturas que se impartan en el establecimiento, las actividades dirigidas o impulsadas por el mismo y que giren alrededor de la escolaridad, los métodos didácticos y las acciones de orientación escolar y comunitaria.
7. El servicio social estudiantil, y en general, todos los programas de acción social que adelante la institución educativa.
8. Las organizaciones de padres de familia, de docentes y general, las organizaciones de la comunidad;
9. El Manual de Convivencia y el conjunto de normas de uso institucional.
10. Las guías básicas de trabajo que establezcan la metodología, administración y evaluación del Proyecto.

Horas de constitucional.

El cumplimiento de las horas de constitucional queda a cargo del proyecto de constitucional.

Inclusión y transversalización del proyecto en el plan de estudio:

El consejo académico constatará que el plan de estudios estén incluidos las temáticas de Constitución Política, Urbanidad y Cívica y verificará su debido desarrollo

Cada actividad será evaluada después de su realización, en las reuniones de área o en reuniones generales de los docentes.

El Consejo directivo y los coordinadores brindarán orientación y sugerencias para la realización de las actividades propuestas, además de evaluar el desarrollo de las mismas.

Se proporcionaran espacios para que el personero y contralor presente el desarrollo e informes de su gestión.

Periódicamente se evaluará la labor realizada por la personería y la contraloría de los estudiantes y el consejo estudiantil con el fin de corregir las falencias que se detecten.

Periódicamente el director del proyecto de democracia se reunirá con el consejo de estudiantes para hacer lecturas en voz alta del manual de convivencia y resolver las inquietudes que los alumnos presenten sobre el mismo (**por lo menos una reunión al mes**), de esta manera hacer que el manual de convivencia sea *letra viva* en nuestra institución y extender su apropiación por parte de los alumnos.

Inclusión de temáticas de Constitución política, Urbanidad y Cívica en el plan de estudios de ciencias sociales.

Con dicho propósito se ejecutara en el primer periodo de todos los grados académicos las temáticas de:

- Manual de convivencia.
- Constitucional (se estudia con los educandos los derechos fundamentales)
- Artículo 16 de la constitución.
- Derechos humanos

Por medio de los actos cívicos y culturales, garantizar la transversalización de las temáticas propias del proyecto en las demás áreas de estudio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 6 de 33

AJUSTES A LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Enero de 2017

Nombre del Proyecto: Estudio, comprensión y práctica de la Democracia y la instrucción cívica

Responsables: Carlos Andrés Quintana, Andrés Felipe Gómez Mejía

Fundamentos Legales (norma(s) que lo ordena)	Objetivo de Ley	Competencias o habilidades que se pretenden desarrollar en el estudiante	Apoyos Curriculares que requieren desde el plan de estudios para lograr la transversalización		Actividades Comunitarias a desarrollar (al menos 1 por semestre)
			Grado	Contenidos	
<p>Artículo 41 de la Constitución Política</p> <p>Ley 115 de 1994- Artículo 14- Ley 1029 de 2006</p> <p>ley 1195 de 2008</p> <p>Ley General de educación Nº 115 de 1994</p> <p>Artículo 22 Ley 115</p>	<p>Impartir nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.</p> <p>Liderando procesos democráticos a través de una educación en la responsabilidad, formando así ciudadanos responsables, éticos, que se apropien positivamente de su papel de líderes.</p>	<p>Desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía.</p> <p>Desarrollar en los estudiantes el sentimiento de la solidaridad con la sociedad y en especial con los más débiles, de manera que se comprometan con su aporte en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, requisito para que la democracia se</p>	<p>1°, 2° y 3°</p>	<p>Ed. Física: Actividades relacionadas con el correcto comportamiento y actitud en los actos cívicos, postura corporal en los himnos patrios y del colegio. Manejo de la formación y juramento a la bandera.</p> <p>Español y humanidades: Lectura de cuentos y desarrollo de actividades de lecto-escritura y de más textos literarios relacionados con los valores democráticos. Apropiación gramatical y ortográfica de los himnos patrios e institucionales.</p> <p>Matemáticas: Aplicación de las operaciones básicas en el proceso de votación y el uso de los conjuntos para simbolizar los diferentes resultados de una elección.</p> <p>Artística:</p>	<p>Bachillerato</p> <p>1° semestre</p> <p>Debate de los candidatos al gobierno escolar. Desarrollo de las elecciones de personero y contralor.</p> <p>2° semestre</p> <p>Gran exposición de los estudiantes de 11° mediante el cual terminan las horas de constitucional.</p> <p>Primaria:</p> <p>1° semestre</p> <p>Debate de los candidatos al gobierno escolar. Desarrollo de las elecciones de personero y contralor.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

FECHA:12-01-2016
Página 7 de 33

		consolide como un orden social satisfactorio y para que el orgullo de ser colombiano sea viable para todos.		<p>Vocalización y canto de los himnos patrios, y diferentes manifestaciones orales de las regiones colombianas.</p> <p>Ciencias naturales: Estudio de como los diferentes inventos tecnológicos influyen en los procesos democráticos.</p> <p>Ética: Desarrollo de competencias relacionadas con los valores democráticos, como una forma de mejorar la sana convivencia.</p> <p>Tecnología: Uso de las tics dentro del proceso electoral y el desarrollo democrático.</p> <p>Religión: La implicación que tiene las diferentes creencias religiosas en el ámbito de la política y la participación ciudadana.</p> <p>Inglés: Vocabulario básico de términos relacionados con la democracia</p>	
		Fomentar en el educando amor y respeto hacia sus símbolos patrios.	4° y 5°	<p>Ed. Física: Actividades relacionadas con el correcto comportamiento y actitud en los actos cívicos, posición correcta en los himnos patrios y del</p>	<p>2° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de actividades en la semana de convivencia. (ver anexo)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

FECHA:12-01-2016
Página 8 de 33

				<p>colegio. Manejo de la formación y juramento a la bandera.</p> <p>Español y humanidades: Apropiación gramatical y ortográfico de los himnos patrios e institucionales. Ejercicios de oratoria y escritura con el fin de mejorar las herramientas para el debate democrático.</p> <p>Matemáticas: Profundización en el tema de la estadística toma de muestreo, recuento, censos y en general la cuantificación de diferentes factores desde la perspectiva de la estadística.</p> <p>Artística: Representar gráficamente los símbolos patrios y símbolos institucionales, identificando los elementos que los componen.</p> <p>Ciencias naturales: Registro y observación datos y resultados de manera rigurosa en forma escrita utilizando esquemas y gráficos.</p> <p>Ética: Civismo, respeto a los símbolos patrios, con el fin de hacer hincapié en el</p>	
--	--	--	--	---	--



				<p>sentido de pertenencia por lo nuestro.</p> <p>Tecnología: Uso de las tics dentro del proceso electoral y el desarrollo democrático.</p> <p>Religión: La implicación que tiene las diferentes creencias religiosas en el ámbito de la política y la participación ciudadana.</p> <p>Inglés: Dialogo básico en relación a la democracia</p>	
			6° y 7°	<p>Ed. Física: Actividades relacionadas con el correcto comportamiento y actitud en los actos cívicos, posición correcta en los himnos patrios y del colegio. Manejo de la formación y juramento a la bandera.</p> <p>Español y humanidades: Desarrollo de competencias básicas relacionadas con la oratoria y la adecuada expresión verbal frente a un auditorio.</p> <p>Matemáticas: Profundización en el tema de la estadística toma de muestreo, recuento, censos y en general la cuantificación de</p>	



				<p>diferentes factores desde la perspectiva de la estadística.</p> <p>Artística: Realización de dramatizaciones sobre escenarios democráticos. (Dramatizar diferentes momentos de toma de decisiones políticas.</p> <p>Ciencias naturales: Registro y observación datos y resultados de manera rigurosa en forma escrita utilizando esquemas y gráficos.</p> <p>Ética: Civismo, respeto a los símbolos patrios, con el fin de hacer hincapié en el sentido de pertenencia por lo nuestro.</p> <p>Tecnología: Uso de las tics dentro del proceso electoral y el desarrollo democrático.</p> <p>Religión: La implicación que tiene las diferentes creencias religiosas en el ámbito de la política y la participación ciudadana.</p> <p>Inglés: Dialogo en relación a la democracia.</p>	
			8° y 9°	Ed. Física: Actividades	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

FECHA:12-01-2016
Página 11 de 33

				<p>relacionadas con el correcto comportamiento y actitud en los actos cívicos, posición correcta en los himnos patrios y del colegio. Manejo de la formación y juramento a la bandera.</p> <p>Español y humanidades: Desarrollo de competencias relacionadas con la oratoria y la adecuada expresión verbal frente a un auditorio.</p> <p>Matemáticas: Profundización en el tema de la estadística toma de muestreo, recuento, censos y en general la cuantificación de diferentes factores desde la perspectiva de la estadística. Con relación a las elecciones trabajo en medidas y tendencia.</p> <p>Artística: Como el arte y la iconografía influye en el debate político. Normas y usos de pancartas y pendones de propaganda política.</p> <p>Ciencias naturales: Registro y observación datos y resultados de manera rigurosa en forma escrita utilizando esquemas y gráficos.</p>	
--	--	--	--	---	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

FECHA:12-01-2016
Página 12 de 33

				<p>Religión: La implicación que tiene las diferentes creencias religiosas en el ámbito de la política y la participación ciudadana.</p> <p>Ética: Inclusión en el proyecto de vida de temáticas relacionadas con los valores cívicos que como ciudadano debemos poseer.</p>	
			<p>10° y 11°</p>	<p>Ed. Física: Actividades relacionadas con el correcto comportamiento y actitud en los actos cívicos, posición correcta en los himnos patrios y del colegio. Manejo de la formación y juramento a la bandera.</p> <p>Español y humanidades: Desarrollo de competencias relacionadas con la oratoria y la adecuada expresión verbal frente a un auditorio. Desarrollo de competencias relacionadas con la argumentación y fluidez del discurso.</p> <p>Matemáticas: Profundización en el tema de la estadística toma de muestreo, recuento, censos y en general la cuantificación de diferentes factores desde la perspectiva</p>	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

FECHA:12-01-2016
Página 13 de 33

de la estadística.
Con relación a las
elecciones trabajo
en medidas y
tendencia.

Artística: Como el
arte y la iconografía
influye en el debate
político. Normas y
usos de pancartas y
pendones de
propaganda política.

Ciencias naturales:
Registro y
observación datos y
resultados de
manera rigurosa en
forma escrita
utilizando esquemas
y gráficos.

Religión: La
implicación que
tiene las diferentes
creencias religiosas
en el ámbito de la
política y la
participación
ciudadana.

Filosofía:
Profundización del
tema de la política
desde una
perspectiva moral y
filosófica.

Ética: Inclusión en el
proyecto de vida de
temáticas
relacionadas con los
valores cívicos que
como ciudadano
debemos poseer.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 14 de 33

--

12. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO BENEFICIARIO:

El proyecto está dirigido a los estudiantes de la Institución Educativa Jorge Robledo de los grados preescolar hasta once y comunidad educativa en general.

13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 15 de 33

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

I. E. JORGE ROBLEDO
PROYECTO DEMOCRACIA, ESTUDIO, COMPRENSIÓN Y PRÁCTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA
2017

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE
16 de enero	Elección de representantes de los docentes al consejo directivo	Elegir 2 representantes de los docentes al C.D.	Proyecto Democracia
27 de enero	Elección del consejo de padres	Elegir a los padres que representaran el consejo de padres	Directivos, Directores grupo.
Lunes 6 de febrero	Inscripción de los candidatos a personero y contralor	Dar inicio al proceso democrático de elección	Proyecto Democracia
Semana del 6 al 10 de febrero	Motivación dirigida a los estudiantes	Dar a conocer la importancia de la participación de los estudiantes en el gobierno escolar	Profesores de sociales Durante las horas de clase
Del 13 al 17 de febrero	Reunión de asesoría a candidatos	Dar a conocer a los candidatos el proceso democrático de elección	Proyecto democracia
14 Febrero hasta el 3 de marzo	Proselitismo de candidatos a personero y contralor	Dar a conocer las propuestas de los candidatos	Proyecto democracia, candidatos y sus grupos de apoyo
10 de febrero	Elección de los representantes de padres al consejo directivo	Elegir los dos representantes de padres al C.D.	Directivos, Proyecto Democracia.
Por definir 20 al 24 de febrero	Debate de los candidatos a personero y contralor	Dar a conocer a los estudiantes las propuestas de los candidatos	Proyecto Democracia
6 de marzo	Jornada Democrática	Elegir a personero y contralor	Proyecto Democracia
20 de marzo	Posesión del gobierno escolar	Posesionar los órganos del gobierno escolar	Rector, Proyecto democracia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 16 de 33

14. INDICADORES:

La evaluación del será continua y permanente a lo largo del desarrollo del proyecto, se tendrán en cuenta los parámetros establecidos de la auto evaluación coevaluación, heteroevaluación, interevaluación. Dado el carácter del proyecto su impacto en la institución será fácilmente medible, a continuación en “anexos” se podrá ver de una manera cuantificada el avance del proyecto mediante una escala estadística, número de estudiantes beneficiados dentro de las diferentes actividades desarrolladas. Todos los procesos y actividades del proyecto son consignados en un formato Seguimiento de acuerdo al Cronograma de Actividades del proyecto, las cuales son:

- Actos cívicos
- Unidad temática y conceptual acerca de la democracia y la constitución política de Colombia (Se articulo en la propuesta de plan de estudios de Ciencias Sociales como primera parte del periodo 1° (Ver plan de estudios Ciencias Sociales)
- Proyecto con sus actividades para elecciones de representantes de grupo y personero 2014. (ver tablas de participación en anexos)

15. PRESUPUESTO:

ANEXO 2: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	FECHA	RECURSOS	PRESUPUESTO
Campaña de los estudiantes al gobierno escolar	14 de febrero al 3 de marzo	15 pliegos Papel craft para carteles	4000
		10 pliegos de foami de colores variados	25.000
		Un tarro grande de colbon	10000
		8 pliegos de cartulina plana colores variados	5600
		10 Marcadores permanentes colores variados	12000
		12 tarros pequeños de temperas colores surtidos	11000
		2 rollos de cita adhesiva	4000
		10 tarros pequeños de pintura acrílica colores surtidos	28000
		4 pinceles gruesos	8000
		Un tarro de silicona fría	5000
Debate gobierno escolar	Del 20 al 24 de febrero	Refrigerio del restaurante escolar para los candidatos y su grupo de apoyo	No aplica
Día de las elecciones	6 de marzo	12 sobres de manila	4500
		1 rollo de cinta adhesiva	3000
		12 marcadores permanentes	14000
		6 cajas de cartón	4000
		Tarjetón impreso (Estilo volante en papel periódico de imprenta)	(para cotizar)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 17 de 33

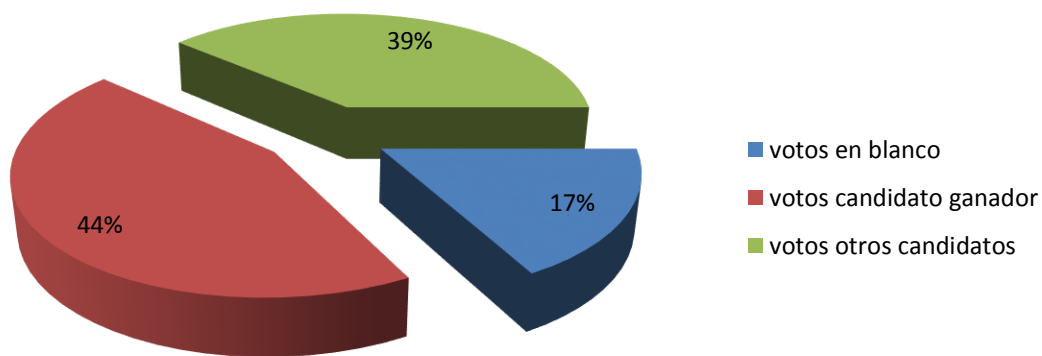
Posesión del gobierno escolar	20 de marzo	Banda para el personero Banda para el contralor Banda para el representante estudiantil Botones metálicos para los representantes de grupo Rollo de cinta de tela con los colores de la bandera de Colombia	20000 20000 20000 19000 12000		
TOTAL			\$ 175.000 Aproximadamente		

ANEXO 1: Representantes de grupo y monitores de aula

El 26 de febrero del 2017 se realizó la elección de representantes y monitores de grupo, siendo este el primer gran evento del proyecto. A continuación presentamos los resultados que arrojó la jornada democrática en la jornada de la mañana.

Con un total de 502 votos las elecciones arrojaron los siguientes datos.

votos para la elección de representante de grupo



Votos en blanco: 72

votos candidato ganador 228

Voto otros candidatos 202

LISTADO REPRESENTANTES DE GRUPO BACHILLERATO - 2017

GRUPO	NOMBRE REPRESENTANTE DE GRUPO	TELEFONO(S)
01	María Camila Maya Pérez	5 78 19 84



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 18 de 33

6.1	Helen Juliana Palacios	5 61 01 23
6.2	Juliana Sepúlveda	4 38 54 53
6..3	Angy Liceth Pérez	3 68 94 24
7.1	Valeria Ospina	4 18 87 34
7.2	Andrea Bolívar	5 70 94 17
7.3	Juan pablo Ramírez	581 86 26 o 588 16 26
8.1	Lina María Leal	3 70 00 66
8.2	Harold Rentería	4 22 17 13
8.3	Sebastián Cueto García	4 22 05 47
9.1	Luisa Fernanda Marulanda	5 77 22 57
9.2	Mauricio Zea	4 26 43 52
10.1	Santiago Montoya	578 84 30
10.2	Carolina Munera Aterhortua	4 27 76 90
11.1	Manuel Correa Muñoz	4 38 40 47
11.2	Estafani Rojas	321 527 05 56

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
LISTADO REPRESENTANTES DE GRUPO
PRIMARIA – 2017

GRUPO	NOMBRE REPRESENTANTE DE GRUPO	TELEFONO(S)
TS - 2	Karla Rosxana Palacios	
1.1	Laura Castro Ortiz	
1.2	Manuela Quiroz	
2.1	Kristal López	
2.2	Nicol Figueroa Pérez	
3.1	Mariana Sánchez Ríos	
3.2	Mariana Sánchez Ríos	
3.3	Mariana Sánchez Ríos	
4.1	Sebastián Pérez Castañeda	
4.2	Melany Lora Villa	
5.1	Sara Benavides Guerra	
5.2	Mariana Téllez Uribe	
5.3	Manuela Sánchez	
PsBs	Andrés Felipe Higueta Jiménez	
AC.	Mariana Paniagua Henao	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 19 de 33

Monitores de grupo 2017

Jornada de la mañana

GRUPO	MONITOR DE LAS LLAVES	MONITOR DE LA LECHE	MONITOR DE ASISTENCIA	MONITOR DEL ASEO
6°1 Jeanny Palacios	Jessica Álvarez Soto	Mateo Durango Y Paola Iburguen	Yeraldin Villalba Y Karen Ramirez	Karol Daniela Quintero
6°2 Carlos Guisao	Esmeralda Hernandez portilla	Maria Camila Alvarez	Ana sofia Gil Restrepo	Yhonatan Stiven Graciano
6°3 Carlos Vargas	Andres Felipe Cano	Darlin Andres Lopera	Angy Liceth Perez	Elver David Medina
7°1 Carmen Ocampo	Yarlis Flores	Juan Jose Lopera	Valentina Lopez	Leidy Johana Agudelo
7°2	Nicolas Osorio	Yeraldin Ruiz	Julian Bermudez	Alejandro Valdes
7°3 Alexandra Cano C	Tomas Tuberquia Pulgarin	Bairo Esteban Taborda	Valentina Raga Martinez	Juliana Alcaraz
8°1 Angela Isaza	Luisa Fernanda Salazar	Valentina Valencia	Mayerly Toro	Carolina Muriel
8°2 Hector Rendon	Roxana Lopez	Santiago Montoya	Luisa Fernanda Hincapie	Jenifer Morelo
8°3 Margarita Elena Rojas		Juan Sebastian Tuberquia	Sebastian Cueto	Karla Daniela Zuluaga
9°1 Luz Diana Ocampo	Astrid Paola Alvarez	Angelo Ibarra Y Wendy Rivas	Evelyn Medina Usuga	Luisa Fernanda Marulanda
9°2 Paula Andrea Rojas	Geraldine Romero Guevara	Dover Johan Largo	Ana Julieth Mena	Santiago Castañeda
10°1 Jaime Alberto Arango	Juan Camilo Marulanda	Johana Callejas Ramirez	Jackson Mallarino	Carolina Alvarez
10°2 Marlene Mesa Cartagena	Andres Felipe Villa	Giovanny Stiven Londoño	Andres Felipe Villa	Kelly Johana Taparcua
11°1 María Elena Henao	Alejandro Castro Arboleda	Katty Yulieth Asprilla	Jan Carlos Salazar	Alejandro Castro Arboleda
11°2 Carlos Quintana	Johana Marcela Urrutia	Estefania Rojas Y Laura Henao	Daniela Lopez	Tania Cespedes Rojo

I. E. JORGE ROBLEDO
PROYECTO DEMOCRACIA
MONITORES JORNADA DE LA TARDE- PRIMARIA

GRUPO	MONITOR DE LAS LLAVES	MONITOR DE LA LECHE	MONITOR DE ASISTENCIA	MONITOR DEL ASEO
-------	-----------------------	---------------------	-----------------------	------------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 20 de 33

1°1 Juana Fernanda Mejía	Maria Salomé Quiroz Cano	Matías Vélez Montoya	Laura Sofía Ávila Vásquez	Luis Fernando Vélez Pabón
1°2				
2°1 Nayibe Ricardo	David Díaz	Jerónimo Marulanda	Verónica Álvarez	Mariana Zapata
2°2 Luisa María Velásquez	Isabela Velásquez Gómez	Juan Sebastián Montoya Martínez	Nicole Figueroa Pérez	Carol Michel González Echavarría
2°3 Karen Zapata Cadavid	Juan Diego Velásquez Durango	Natalia Moreno Palacio	Diver Stid Salina Martínez	Santiago Alejandro Medina Parda
3°1 Lorena Flórez	Mariana Sánchez Ríos	Samuel Zapata Jiménez. Isabela Castrillón	María Jose Olaya Gaviria	Santiago Cardona García
3°2 Luz Aleyda Flórez	Yuliana María Hernández	Juan Manuel Hoyos	Samuel Arroyave	Mariadela Bedoya
3°3 Carmen Lucía Barrientos	Julián Camilo Mosquera	Cristian Camilo Zapata	Salcedo Castro Salome	Windy Sahian Álvarez Jaramillo
4°1 Adriana Milena Loaiza	Kevin Alejandro Oliveros	Cristian Camilo Mallarino	Maria Camila Bedoya Vélez	Andrés Felipe Tapias
4°2 Gloria Patricia Duque	Maria Jose Villa	Juan José Gaviria	Melany Lora Villa	Felipe Arboleda Muñoz
5°1 Andrés Felipe Copete Pérez	Tomás Muñoz	Mateo Moreno	Daniel Moreno	Emanuel de Jesús Sucerquia
5°2 Luz Marian Zapata	Juan Manuel Morales	Justón Sánchez Mateo Borja	Luis Mateo Mendoza. Mariana Téllez	Hassler López Diego Jaramillo
5°3 John Alexander Higueta	Manuela Sánchez	Jaidier Mesa	Camilo Arteaga	Josue Guisao
ACELERACIÓN Claudia Patricia Rincón	Dassler Xavier López Sánchez	Luis Manuel Olivares Cortes	Maicol Owell Rentería Gómez	Alejandra Mosquera Hinestroza.

ANEXO 2: Actos cívicos 2017

PROGRAMACIÓN DE ACTOS CÍVICOS 2017

Esta actividad es responsabilidad de los docentes de Ciencias Sociales en su programación y asesoría, de los Docentes y estudiantes en su planeación, y de toda la comunidad educativa en su ejecución. Algunas particularidades de los actos cívicos son:

- El tiempo estimado para cada actividad son 30 min
- Cada grado con los docentes que le colaboran realizan, planean, motivan y “ejecutan” la actividad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 21 de 33

- Se incluyen acciones de homenaje a los símbolos patrios e institucionales, cantando (al inicio del evento) el Himno Nacional, Departamental o Municipal según sea el caso a conmemorar, así como el Himno de la Institución (al finalizar el evento.) También se hace el juramento a la Bandera.
- Intermedio a las anteriores acciones se realizan otras acciones que permiten conmemorar el tema del acto cívico: un desfile; obras: teatrales, musicales, de entretenimiento...; películas, foros, talleres...
- Al día siguiente cada titular con su grupo de estudiantes realiza la evaluación de la actividad recurriendo al formato Evaluación de Actividades lo entrega a los docentes de Sociales para realizar el consolidado, confrontando tendencias generales con los objetivos del proyecto y realizando el informe final en el cual especifican el alcance cualitativo de dichos objetivos. Al final del año escolar se retoma cada informe y se hace uno general.

I.E. JORGE ROBLEDO

PROYECTO DEMOCRACIA

PROGRAMACIÓN DE ACTOS CÍVICOS 2017

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Día de la democracia	6 de marzo	Docentes del proyecto de Democracia	
2	Día del idioma	25 de abril	Héctor Rendón Marlene Mesa Santiago Tabares Silvana Valle	
3	Día de la afrocolombianidad	22 de mayo	Virginia Barón y Sergio Hernández	
4	Día del medio ambiente	2 de junio	Marco Tulio Andrea Yépez Margarita Rojas	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 22 de 33

			Maricela Correa	
5	Día del estudiante o de la juventud	9 de junio	Carlos Fredy Guisao Luis Fernando Higueta	
6	Día del grito de la independencia	21 de julio	Silvia Londoño Carlos Quintana	
7	Día de la Batalla de Boyacá	18 de agosto	Elkin Muñoz	
8	Día de las identidades	13 de octubre	Paula Rojas Ángela Isaza	
9	Cumpleaños de Medellín	2 de noviembre	Jorge Saldarriaga	

JORNADA DE LA TARDE

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Día de la democracia	6 de marzo	Docentes proyecto democracia	
2	Día del idioma	25 de abril	Lorena Flórez	
3	Día del niño	28 de abril	Mónica Cobaleta	
4	Día del trabajo	2 de mayo	Adriana Moreno	
5	Día de la afrocolombianidad	22 de mayo	Linda Guzmán	
6	Día de la biodiversidad	2 de junio	Ángela María Sánchez Lina Uribe	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 23 de 33


7	Día del estudiante o de la juventud	9 de junio	María Teresa Fernández	
8	Día del grito de la independencia	21 de julio	Edith Arias Gonzales	
9	Día de la Batalla de Boyacá	18 de agosto	Ángela María Medina	
10	Día de las identidades	13 de octubre	Paola Janamejoy	
11	Cumpleaños de Medellín	2 de noviembre	Gloria Duque	

PROGRAMACIÓN DE ACTOS CULTURALES 2017

JORNADA DE LA TARDE

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Día de la mujer	8 de marzo	Carmen Barrientos	
2	Día de la Antioqueñidad	18 de agosto	Lina Uribe Mónica Cobaleda	
3	Día del amor y amistad	8 de septiembre	Directores de grupo	Cada director de grupo organiza con su grupo dicha festividad
4	Semana de la convivencia	16 al 20 de octubre	Jhonatan Navales	

JORNADA DE LA MAÑANA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS	CÓDIGO: PC-F-01	VERSIÓN: 2
		FECHA: 12-01-2016 Página 24 de 33	

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Día de la mujer	8 de marzo	Carmen Ocampo Carmen Elena Pérez	
2	Día de la Antioqueñidad	14 de agosto	Todos los docentes	
3	Día del amor y amistad	9 de septiembre		Cada director de grupo organiza con su grupo dicha festividad
4	Semana de la convivencia	17 al 20 de octubre	Tulio Eduardo Suarez (reemplazo de Isabel)	

ANEXO 3: El segundo gran evento dentro del proyecto fue el debate de los candidatos a personería y contraloría:


CRONOGRAMA DEBATE DE CANDIDATOS ELECCIONES 2017.

Con la finalidad de aumentar la visibilidad de los candidatos y llevar sus propuestas a toda la comunidad estudiantil contribuyendo así al Desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos que permitan contribuir a la formación ciudadana de los estudiantes. El proyecto democracia presenta ante los directivos de nuestra institución el cronograma para el debate de los candidatos a personería y contraloría a realizarse el día jueves 19 de febrero en la jornada de la tarde y en la jornada de la mañana.

Dado que el fin del debate es promover el ejercicio de una ciudadanía participativa y responsable se contara con varios momentos o etapas en los cuales el público asistente podrá realizar preguntas a los candidatos o replicar sobre los temas presentados por estos.

Primer momento. En primer lugar los candidatos se presentaran ante el público, enseñaran sus slogans y harán un breve resumen de sus principales propuestas. Cada candidato contara con 8 minutos cronometrados para dicha presentación. El orden en que se presenten será de acuerdo a su número de tarjetón.

A partir de aquí el tiempo de respuesta de los candidatos no deberá sobrepasar los 6 minutos. El orden en que contesten las preguntas será siempre aleatorio.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS	CÓDIGO: PC-F-01	VERSIÓN: 2
		FECHA: 12-01-2016 Página 25 de 33	

Segundo momento. Cada uno de los candidatos tendrá la oportunidad de hacer una pregunta a sus contendores.

Tercer momento. Los docentes presentaran una situación hipotética sobre una falta al manual de convivencia. los candidatos deberán resolver dicha problemática de acuerdo a como los estipula nuestro manual. Con lo cual el público presente, podrá medir el grado de conocimiento y apropiación que el candidato tiene del manual de convivencia.

Cuarto momento. El público hará diferentes preguntas a los candidatos, dichas preguntas se harán por escrito.

Quinto momento. Los candidatos tendrán 5 minutos finales para dirigirse al público con un mensaje de por qué deberían votar por ellos.

La asistencia al debate se hará de acuerdo al siguiente horario.

Jornada de la mañana

6:50 - 8:10 am	11°1, 11°2, 7°3, 7°2, 6°1
9:00 - 10:20 am	Prescolar, 6°3, 8°2, 8°3, 9°1, 9°2,
10:50 - 12:10 pm	10°1, 10°2, 6°2, 7°1, 8°1

ANEXO 4: Elecciones para el consejo de padres de familia:

El día Viernes 6 de febrero del 2015 se cumplió con la elección de los integrantes al consejo de padres de familia. Este evento presento los siguientes resultados:

Se eligieron los representantes de los padres de familia para el consejo de padres ellos son:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
LISTADO REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA
CONSEJO DE PADRES
PRIMARIA – 2017

GRUPO	NOMBRE REPRESENTANTE DE GRUPO	TELEFONO(S)
TS - 2	Dayana Gutiérrez	5037465-3127483410
1.1	Carlos Cardona Botero	4225237



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 26 de 33

1.2	Adriana Seguro	5773975
2.1	Nubia González	2342066
2.2	Nataly Gómez Fanco	
3.1	Ricardo León Cardona	3217630593
3.2		
3.3		
4.1	Carmen Ubiela Zapata	4462982-3147869113
4.2	Luz Marina Aguirre	2344135
5.1	María Cecilia Agudelo	4279588-2375015
5.2	Anny Yuliany Quirama García	2642595-3113403141
5.3	Beatriz Elena Blanco Cortez	3105965030
PsBs	Carolina Valencia	3014607378
AC.	Milena Henao Cardenas	5703672

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
LISTADO REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA
CONSEJO DE PADRES
BACHILLERATO - 2017

Nombre	Grupo	Documento	teléfono
Alba Alicia Agudelo Álvarez	6-1	71689703	43563059
Dubis Yaneth ramos	6-2	128450802	3008669500
Robert Alfonso Giraldo	6-3	89002503	3112824643
Danys Maria Romero	6-4		3010863207
Diana Maria Saldarriaga	7-1	321808564	3113310931
Freddy Alberto prado	7-2	91280069	3045247351
Sandra P. barrera b.	7-3	43556309	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 27 de 33

Rosa Amador Uribe	8-1	33272453	4273739
Luz Marina herrera	8-2	43086471	2986887
Paola Andrea Buitrago Castaño	8-3	32206078	3172957529
Sandra Milena Berrio	9-1	21595934	3004732921
Claudia Janet Rodas	9-2	24347259	3186147880
Paula Andrea Naranjos	10-1	43264035	
Lucia Margarita Montoya	10-2	43100070	
Hady Liliana correa	11-1	43757293	5705009
Iban Darío Valderruten	11-2	16355334	4265879

Anexo 5: Instalación del consejo de estudiantes y elección del representante de los estudiantes al consejo directivo.

El 9 de marzo se llevó a cabo la elección del representante de los estudiantes al consejo directivo con la presencia de 12 estudiantes (todos ellos representantes de grupo de los diferentes grados, jornada de la mañana y tarde, quienes fueron elegidos el 26 de febrero) se presentaron los siguientes candidatos:

HERNANDEZ ALVAREZ JUAN FERNANDO

El escrutinio arrojó como ganadora a:

HERNANDEZ ALVAREZ JUAN FERNANDO

Por lo que la representante de los estudiantes al consejo directivo es:

HERNANDEZ ALVAREZ JUAN FERNANDO

Anexo 6: Elección de Personero y contralor.

El día 17 de marzo del 2017 se dio la elección de personero y contralor en nuestra institución educativa. Se contó con los candidatos:

Personería:

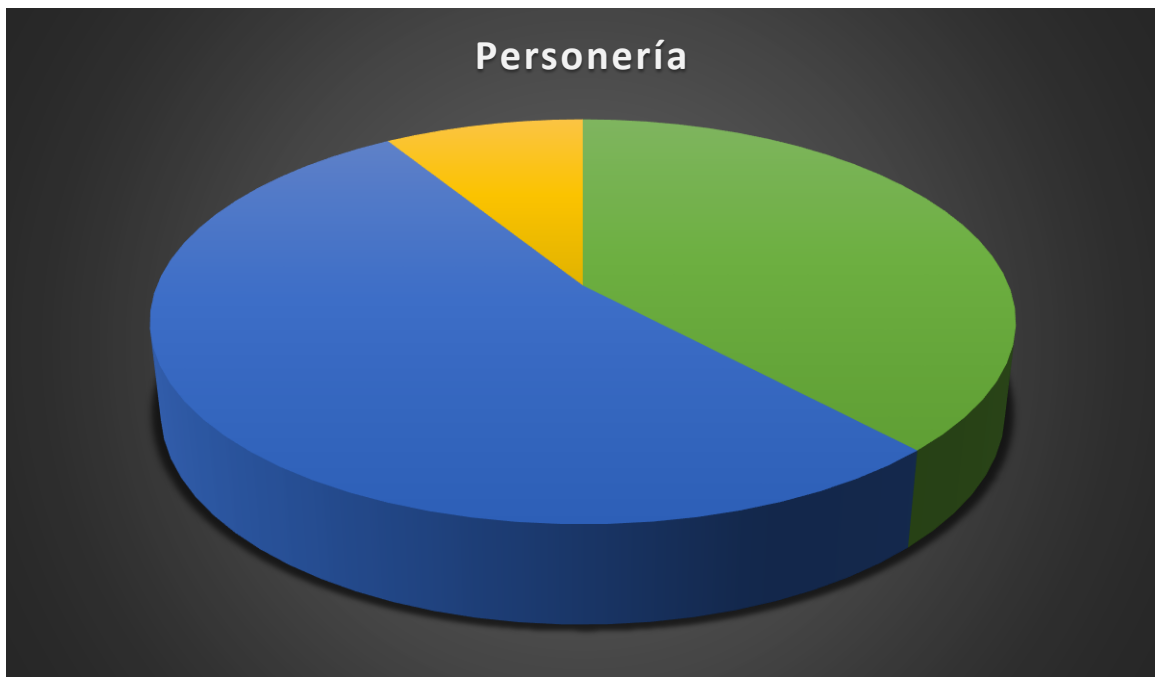
JURADO ESCALANTE JHON ALEXANDER



Contraloría:
PEREA MOSQUERA MARIA YAKELINE
BALBIN GARAY LAURA

Los resultados de los escrutinios fueron los siguientes:

Personería



JURADO ESCALANTE JHON: 667 votos

Votos en blanco: 432

Total votos: 1099 votos

Por lo que la personera de la institución es: **JURADO ESCALANTE JHON ALEXANDER**

Contraloría



PEREA MOSQUERA YAKELINE: 470

BALBIN GARAY LAURA: 380

Votos blanco: 249 votos

Total votos: 1099 votos

Por lo que el contralor de la institución es: PEREA MOSQUERA YAKELINE

Anexo 7: Instauración del consejo de padres de familia y elección de los representantes de los padres de familia al consejo directivo.

El día 12 de marzo del 2017 con la asistencia de 9 padres de familia se instauró el consejo de padres y se eligió a sus dos representantes al consejo directivo.

El consejo de padres quedó conformado de la siguiente manera

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
LISTADO REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA
CONSEJO DE PADRES
PRIMARIA – 2017

GRUPO	NOMBRE REPRESENTANTE DE GRUPO	TELEFONO(S)
TS - 2	Dayana Gutiérrez	5037465-3127483410
1.1	Carlos Cardona Botero	4225237
1.2	Adriana Seguro	5773975
2.1	Nubia González	2342066



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-01


VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 30 de 33

2.2	Nataly Gómez Fanco	
3.1	Ricardo León Cardona	3217630593
3.2		
3.3		
4.1	Carmen Ubiela Zapata	4462982-3147869113
4.2	Luz Marina Aguirre	2344135
5.1	María Cecilia Agudelo	4279588-2375015
5.2	Anny Yuliany Quirama García	2642595-3113403141
5.3	Beatriz Elena Blanco Cortez	3105965030
PsBs	Carolina Valencia	3014607378
AC.	Milena Henao Cardenas	5703672

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
LISTADO REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA
CONSEJO DE PADRES
BACHILLERATO - 2017

GRUPO	NOMBRE REPRESENTANTE DE GRUPO	TELEFONO(S)
01	Mónica Arango	5 28 94 95
6.1	Claudia Janeth Rodas Gladis villa	313 691 25 67 426 43 44
6.2	Gabrielina Restrepo	5 78 28 26
6..3	Natalia Andrea fonnegra	570 33 51
7.1	Olga Lucia Herrera	2 64 54 34- 313 7025084
7.2		
7.3		
8.1	Luz Marina Garcia	311 210 29 85
8.2	Diego Munera	426 43 11- 322 5165234
8.3	Luz Fabielly	579 21 06
9.1	Lina Marcela Arango	434 30 89
9.2	Yamile Guisao	417 96 07 – 3123530749
10.1	Lucia Margarita Montoya	5 77 70 74
10.2	Catalina Velásquez	5 78 53 89- 3136923319
11.1	Darío Valderruten	4 26 58 79

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS	CÓDIGO: PC-F-01	VERSIÓN: 2
		FECHA: 12-01-2016 Página 31 de 33	

11.2	William Mogollón	311 728 28 65
------	-------------------------	----------------------

Los candidatos de los padres al consejo directivo, el día 12 de marzo fueron:

Carlos Cardona Botero
Ricardo Leon Cardona
Olga Lucia Herrera

Luego de deliberar y escuchar a los candidatos el consejo de padres voto de la siguiente manera:

Carlos Cardona Botero 3 votos
Ricardo Leon Cardona 6 votos
Olga Lucia Herrera 0 votos

Por lo que los representantes de los padres al consejo directivo son:

Carlos Cardona Botero
Ricardo León Cardona

Anexo 8: Elección de los representantes de los docentes al consejo directivo 2017:

El viernes 15 de enero se dio la elección de los dos representantes de los docentes al consejo directivo.

Siendo los únicos candidatos:

Monica Covaleda Estepa
Lorena Flórez Layos
Marlene Mesa Cartagena
Carlos Andres Quintana
Hector Rendon Marín

Luego de realizarse la votación se da el siguiente resultado:

Por lo que son elegidos como representantes de los docentes al consejo directivo:

Carlos Fredy Guisao
Jhonnatan Navaez López

Anexo 9: Consejo académico 2015

CONSEJO ACADÉMICO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 32 de 33

2017

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	JEFE DE ÁREA
1	Juan Guillermo Bastidas Meneses	Rector	
2	Luz Marina Zapata	Coordinadora Jornada de la Tarde	
3	Francisco Javier Echeverri	Coordinador Jornada de la mañana	
4	Ángela María Medina	Docente	Religión
5	Luis Fernando Higueta	Docente	Educación Física
6	Virginia Barón	Docente	Educación Artística
7	Carlos Andres Quintana Ramírez	Docente	Filosofía y Ciencias Políticas
8	Marlene Mesa Cartagena	Docente	Humanidades
9	Tulio Eduardo Suarez	Docente	Matemáticas
10	Elkin Nacor Muñoz Torres	Docente	Tecnología y Emprendimiento
11	Margarita Elena Rojas	Docente	Ciencias Naturales
12	Silvia Londoño	Docente	Sociales
13		Docente	Ética

Anexo 10:

Siendo así, el consejo directivo 2017 de la Institución Educativa Jorge Robledo queda conformado por:

RECTOR:

Juan Guillermo Bastidas Meneses

Docentes:

Carlos Fredy Guisao
Jhonnatan Navaez

Padres de familia:

Gloria Gonzalez
Dario Valderruten

Exalumno:

Alejandra Mosquera Botello



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 33 de 33

Estudiante:

Juan Fernando Hernandez Alvarez 11°1